



## RESOLUCIÓN No. 02982-04-2013

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad CONCURSO DE MERITOS CON PTS para el proceso No. DC-SI-CMP-002-2013, componente CRUCERO PAN DE AZUCAR (CRUCE RUTA 26CC02)-EL MEZON-CHIMBORAZO-LIBERIA.-

El Secretario de infraestructura del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la delegación contenida en el Decreto 034-del 21 de enero de 2013, y

## CONSIDERANDO:

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de interventoría, cuyo objeto es “SELECCIONAR A LOS CONSULTORES QUE REALICEN INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS Y CONTABLES A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y/O CONVENIOS, DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS VIAS: CRUCERO PAN DE AZUCAR (CRUCE RUTA 26CC02)-EL MEZON-CHIMBORAZO-LIBERIA, GUAYACANES (Cr 1203)-LA HERRADURA-ALMAGUER-CRUCE RUTA 25CC15-1”, realizó con anterioridad la conformación de la Lista Multiusos mediante resolución No. 08973 -11-2012.

2.- Se ordena el acto de apertura de la convocatoria pública, CONCURSO DE MERITOS CON PTS No. DC-SI-CMP-002-2013, mediante resolución No. 01906-03-2013 de marzo 05 de 2013, de acuerdo al siguiente cronograma.

ESTADO CONVOCADO	FECHAS	LUGAR
Publicación acto de apertura, estudios previos, matriz de riesgos previsibles y pliego de condiciones definitivo.	06 de marzo de 2013	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Inicio del término o plazo para presentar propuestas	06 de marzo de 2013	Urna señalada para tales efectos
Cierre del Concurso de Méritos y presentación de propuestas	11 de marzo de 2013 a las 11:00 a.m.	Secretaria de Infraestructura
Evaluación jurídica y técnica de las propuestas e informe de evaluación	12-15 de marzo de 2013	Comité Evaluador

## CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

Carrera 6ª. Calle 22N Contiguo al Estadio Ciro López. Teléfono: 8234206 Fax: 8235952 Popayán  
e-mail: [sinfraestructura@cauca.gov.co](mailto:sinfraestructura@cauca.gov.co)

Traslado de evaluación para observaciones	18-20 de marzo de 2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones	21 de marzo de 2013	<a href="mailto:sicontratacion@cauca.gov.co">sicontratacion@cauca.gov.co</a>
Audiencia de apertura de propuesta económica de los primeros elegibles para verificación de la consistencia de la propuesta económica.	21 de marzo de 2013 a las 02:00 p.m.	Auditorio de la Secretaría de Infraestructura
Adjudicación o declaratoria de desierta	22 de marzo de 2013	Secretaria de Infraestructura
Elaboración minuta contrato.	Hasta Cinco (5) días hábiles después de la audiencia	Secretaria de Infraestructura

4.- El cronograma fue modificado mediante Resolución No. 02751-04-2013, quedando programada la adjudicación para el 08 de abril de 2013.

5.- Llegada la fecha y hora prevista en la Resolución de apertura No 01906-03-2013, para el cierre del proceso, es decir 11 de marzo de 2013, 11:00 a.m., presentaron oferta:

Orden de entrega	Proponente
1	Dolly Piedad Zuñiga Ortíz
2	Geozam Laboratorio y Consultoría SAS
3	U.T. Vías del Cauca
4	Gilberto Maca
5	José Fernando Castillo
6	María José Gonzalez

6.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación de requisitos habilitantes y calificación de la propuesta, el cual hace parte integral de la presente resolución.

**CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES**

*AL*

7.- Posteriormente, se procedió el 05 de abril de 2013, a las 10: 00 a.m. fecha y hora prevista en la cronología del proceso, a la apertura del Sobre económico de los primeros dos elegibles, que en su orden son MARIA JOSE GONZALEZ y U.T. VIAS DEL CAUCA, estableciendo que dichas propuestas son acordes y consistentes con lo planteado en el pliego de condiciones, por lo que se establece este como el orden de legibilidad definitivo, para adjudicar las interventorías a realizar sobre las vías CRUCERO PAN DE AZUCAR(CRUCER RUTA 26CC02)-EL MEZON-CHIMBORAZO-LIBERIA,GUAYACANES(Cr 1203)-LA HERRADURA-ALMAGUER-CRUCER RUTA 25CC15-1.

8.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad CONCURSO DE MERITOS CON PTS para el proceso No. DC-SI-CMP-002-2013, cuyo OBJETO es la "SELECCIONAR A LOS CONSULTORES QUE REALICEN INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS Y CONTABLES A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y/O CONVENIOS, DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS VIAS: CRUCERO PAN DE AZUCAR(CRUCER RUTA 26CC02)-EL MEZON-CHIMBORAZO-LIBERIA,GUAYACANES(Cr 1203)-LA HERRADURA-ALMAGUER-CRUCER RUTA 25CC15-1", específicamente del componente para la vía CRUCERO PAN DE AZUCAR(CRUCER RUTA 26CC02)-EL MEZON-CHIMBORAZO-LIBERIA a la Ingeniera MARIA JOSE GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.561.668, email: mgonzalezcasas@gmail.com.com, por un valor de \$ 27.373.680, y un plazo de tres (03) meses, contados a partir de la de la firma del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de interventoria, producto de la CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad CONCURSO DE MERITOS CON PTS para el proceso No. DC-SI-CMP-002-2013, cuyo OBJETO es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CRUCERO PAN DE AZUCAR(CRUCER RUTA 26CC02)-EL MEZON-CHIMBORAZO-LIBERIA, a la Ingeniera MARIA JOSE GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.561.668, email: mgonzalezcasas@gmail.com.com, por un valor de \$ 27.373.680, y un plazo de tres (03) meses, contados a partir de la de la firma del acta de inicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar al proponente Ingeniera MARIA JOSE GONZALEZ, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede el recurso de reposición. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

*OK*

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez notificada MARIA JOSE GONZALEZ, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los plazos estipulados, siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución surte efectos desde su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Secretaría de Infraestructura a los 08 ABR 2013



**OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
Secretario de infraestructura

Revisó y Aprobó: Adriana Constanza Ramos Caicedo, Profesional Universitario Oficina Jurídica



**CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES**